

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6798 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. José Guerrero Tramoyeres, en nombre y representación de Endesa, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/3586/2011, de 30 de diciembre, que establece los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2012 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, que ha sido admitido a trámite por resolución de 20 de febrero de 2012 y figura registrado con el número 1/203/2012.

Se conceden quince días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados previamente por la Administración demandada.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130008842-1